

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se informa que, en el expediente digital, obra solicitud de entrega de títulos, presentada por el apoderado de la parte demandante. Sírvase proveer.

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA



Proceso:	Ordinario Laboral de Única Instancia
Demandante:	Fredy Antonio Peñaloza
Demandado:	Constructora Diez Cardona & Otros.
Radicación:	63-001-41-05-001- 2019-00084-00

Armenia, diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la solicitud de entrega de títulos presentada por el apoderado de la parte demandante, se ordena la entrega al apoderado judicial, con facultades para recibir **(fl.102 y 103 del PDF No 1 del expediente digital)**, los títulos judiciales:

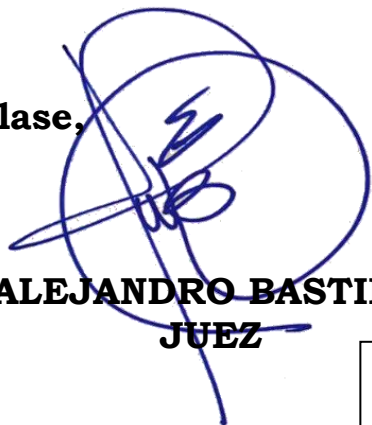
Numero de titulo	Valor
454010000618359	\$5.100.000
454010000619177	\$11.900.000

Dineros consignados por concepto de la conciliación celebrada entre las partes, suma que fue consignada por **Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A Y Seguros del Estado S.A** respectivamente en la cuenta del despacho.

El titulo judicial será consignado mediante pago con abono en la cuenta de ahorros de **Davivienda No.0550470100335103** del apoderado de la parte demandante, **Juan Carlos González** identificado con cedula de ciudadanía **18.394.747**.

Finalmente se acepta la solicitud de renuncia a los términos de ejecutoria del presente auto.

Notifíquese y cúmplase.



MANUEL ALEJANDRO BASTIDAS PATIÑO
JUEZ

SSP/LE



LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL **20 DE ABRIL DE 2023**

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA